DATOS GENERALES							
Fecha de elaboración:	21 de julio de 2026						
Dependencia:	Rectoría						
Objeto a contratar	Mantenimiento eléctrico de: redes eléctricas cortos circuitos, cambios de luminarias de todas las sedes (Central, las Mercedes, Contraloría y Colombo Andino) de la Institución Educativa Promoción Social de Neiva Huila						
Código USNSPSC	72154300;72103302						
Diligenciado por:	Lester Rojas Vargas – Auxiliar Administrativo - Pagador						
Tipo de contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO	X	ARRENDAMIENTO		ORDEN DE SERVICIO		
Tipo de proceso de selección	Contratación de Régimen Especial						
Presupuesto estimado:	**OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8'000.000,00)**						
Tipo de Ingreso:	Funcionamiento	X	Inversión				

La Institución Educativa Promoción Social de Neiva sede Central o principal, invita a personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de desarrollar el objeto del contrato y las condiciones que a continuación se relacionan:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Tipo de contrato: Prestación de Servicios

1.1 Objeto: Mantenimiento eléctrico de: redes eléctricas cortos circuitos, cambios de luminarias de todas las sedes (Central, las Mercedes, Contraloría y Colombo Andino) de la Institución Educativa Promoción Social de Neiva Huila.

1.2 Identificación en el clasificador de bienes y/o servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO DEL PRODUCTO
72	7215	721515	72151501 Servicios de instalación de iluminación
	7215	721515	72151511 Servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación

1.3. Lugar de ejecución: Institución Educativa Promoción Social de Neiva: Sedes Central, las Mercedes, Colombo Andino y Contraloría General de la Republica.

1.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.4.1. Obligaciones Generales.

1. Presentar a la Supervisión informes del cumplimento del objeto del contrato, anexando las facturas, las cuales deben cumplir con las exigencias del Código del Comercio y el Estatuto Tributario
2. Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, cuando a ello haya lugar.
3. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato.

1.4.2. Obligaciones específicas:

1. Entregar los mantenimientos de Redes eléctricas determinado en el contrato de todas las sedes y de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas por la I.E.
2. Garantizar la calidad de los mantenimientos en las redes eléctricas en esta prestación de Servicios.
3. Atender las recomendaciones y/o sugerencias que la I.E. le efectúe, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato, para la correcta y eficaz ejecución del mismo.
4. Suscribir el acta de inicio.

1.5. DEL CONTRATANTE:

Son obligaciones de la Institución:

1. Efectuar el pago en los términos estipulados en el Contrato.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del Contrato, en el que además se verificará el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al pago de aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar y demás documentos necesarios para poder realizar Contratación.
3. Suministrar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato.
4. Solicitar la expedición del registro presupuestal.
5. Elaborar y suscribir el acta de inicio.

1.6. DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión o vigilancia y control de la correcta ejecución del contrato que se suscriba, será ejercida por **HORTENCIA TRUJILLO LAGUNA** Almacenista de la Institución y/o quien haga sus veces, quien se encargará de:

1. Suscribir el acta de inicio
2. Verificar que el contrato se cumpla en los términos establecidos.
3. Recibir los mantenimientos de las redes eléctricas en cada sede por parte del contratista, de conformidad con las especificaciones técnicas consagradas en los estudios previos, estudios del sector, invitación pública y carta de aceptación de la oferta.
4. Exigir de parte del contratista calidad de los mantenimientos que realice en cada sede.
5. Informar al señor rector cualquier incumplimiento en el que incurra el Contratista.
6. Realizar los informes relacionados con la supervisión.
7. Garantizar que en el expediente contractual reposen todas las evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y por ende del alcance del objeto contractual por parte del contratista.
8. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones al Sistema de Seguridad Social

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS DE TODAS LAS SEDES A MONTO AGOTABLE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento en lámparas led de 18w, 20w y 25w tipo bala, cambio de tubo led 18w.	UNID.	1	$19.000,00	$19.000,00
2	Instalación de lámparas led tipo bala o lámpara 2*18 led sobre poner o hermética. En aulas de clase, pasillos, baños etc.	UNID.	1	$29.000,00	$29.000,00
3	Desmonte de lámpara fluorescente e instalación de punto de iluminación bombillo led.	UNID.	1	$24.000,00	$24.000,00
4	Instalación de red de acometida trifilar trenzada en aluminio sobre postes en sede Las Mercedes.	GL	1	$457.500,00	$457.500,00
5	Instalación de reflector led de 50w-150w provisionales o definitivos en las diferentes áreas de la institución.	UNID.	1	$92.500,00	$92.500,00
6	Instalación de tableros en aulas de clase, incluye accesorios de instalación.	UNID.	1	$50.000,00	$50.000,00
7	Instalación o cambio de interruptores sencillos, dobles, triples, botón timbre de incrustar, tomacorrientes con polo a tierra o regulados, normales o sobre pared.	UNID.	1	$22.000,00	$22.000,00
8	Instalación de tablero de distribución trifásica, acondicionamiento de ducteria y redes eléctricas en cancha cubierta.	GL.	1	$435.000,00	$435.000,00
9	Instalación de breaker atornillable o enchufable 1*20A hasta 2*50A, para mejorar capacidad de carga, o cambiar breaker deteriorados.	UNID.	1	$37.500,00	$37.500,00
10	Instalación de breaker atornillable 2*60A hasta 3*60A, para mejorar capacidad de carga, o cambiar breaker deteriorados.	UNID.	1	$85.000,00	$85.000,00
11	Instalación de breaker totalizador industrial hasta 250A para mejorar capacidad de carga, o cambiar breaker deteriorados.	UNID.	1	$155.000,00	$155.000,00
12	Asistencia por des energización de bombas de agua, des aireada en red hidráulica bloque nuevo.	UNID.	1	$85.000,00	$85.000,00
13	Instalación de red eléctrica para tomacorrientes, canaletas, cable encauchetado en aula electrónica sede central.	GL.	1	$195.000,00	$195.000,00
14	Instalación de bombillo led de 30w – 40w y plafón de baquelita en aulas de clase para mejorar la iluminación.	UNID.	1	$32.500,00	$32.500,00
15	Instalación de red eléctrica con tubería EMT y salida tomacorriente para sala de profesores sede central..	GL.	1	$225.000,00	$225.000,00
16	Reparación de corto circuito en tablero de control de bombas de agua, cambio de contactor, cambio de breaker tipo riel y limpieza de hidroflo. En sede central.	GL.	1	$387.500,00	$387.500,00

17	Instalación de red eléctrica para ventiladores en canaleta.	GL.	1	$70.000,00	$70.000,00
18	Instalación de ventiladores de pared.	UND.	1	$59.000,00	$59.000,00
19	Reparación de corto circuito (de acuerdo a la gravedad del daño). Corto circuito mínimo.	GL.	1	$94.000,00	$94.000,00
20	Instalación de red eléctrica para aires acondicionados sobre pared o en canaleta.	GL.	1	$285.000,00	$285.000,00
21	Desmonte de ups obsoleta y dañada, reorganización de tomacorrientes regulados a normales y cambio de tomacorrientes partidos en aula sistemas.	GL.	1	$477.500,00	$477.500,00
22	Mantenimiento en tableros de distribución eléctrica: cambio de breaker, conductores derretidos, ajuste. en todas las sedes.	UND.	1	$197.500,00	$197.500,00
23	Instalación de timbre semi industrial de campana	UND.	1	$22.500,00	$22.500,00
24	Asistencia por corte de fluido eléctrico por breaker disparado o por mala manipulación.	UND.	1	$42.500,00	$42.500,00
25	Instalación de red eléctrica para cocina y nevera en sala de profesores que fue hurtada sede Colombo Andino	GL.	1	$270.000,00	$270.000,00
26	Instalación de red eléctrica sobre pared con canaleta e iluminación en baños de preescolar sede Colombo Andino.	GL.	1	$267.500,00	$267.500,00
27	Instalación de soporte y televisor en aula de preescolar sede Colombo Andino	GL.	1	$85.000,00	$85.000,00
28	Instalación de red eléctrica para reflectores con fotocelda y demás accesorios en patios,	GL.	1	$120.000,00	$120.000,00
29	Instalación de red eléctrica e iluminación en aula de sistemas en sede Contraloría General.	GL.	1	$387.500,00	$387.500,00
30	Instalación de red eléctrica 220v para aire acondicionado sala de sistemas por estar en corto circuito y red para aire biblioteca en sede Contraloría General.	GL.	1	$350.000,00	$350.000,00
31	Instalación de red eléctrica con canaleta para tomacorrientes ventiladores en aula de clase en sede Contraloría General.	GL.	1	$312.500,00	$312.500,00
32	Instalación de red eléctrica con tubería PVC para toma corriente, ventiladores en aula de clase del bloque E	GL.	1	$230.000,00	$230.000,00
33	Cambio de red deteriorada entre ducteria aula y cocina en la sede Las Mercedes.	GL.	1	$230.000,00	$230.000,00
34	Desmonte y reubicación de tomacorrientes sobre canaleta metálica, desmonte de Reuter, instalación de red eléctrica nueva hasta tableros d distribución eléctrica. sala de sistemas sede las Mercedes.	GL	1	$295.000,00	$295.000,00
				TOTAL POR PRECIO UNITARIO	**$ 6.127.000,00**

OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8'000.000,00)

3. REQUISITOS HABILITANTES

3.1. JURIDICOS:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	
PERSONAS NATURALES	**PERSONAS JURÍDICAS**
1. Oferta Económica (anexo 1)	1. Oferta Económica (anexo 1)
2. Presentación de Ofertas (anexo 2)	2. Presentación de Ofertas (anexo 2)
3. Certificación Experiencia Relacionada	3. Certificación Experiencia Relacionada
4. Copia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural.	4. Copia de la Cédula de Ciudadanía, del representante legal.
5. Copia Libreta Militar del Contratista: Para hombres menores de 50 años de edad.	5. Copia Libreta Militar del representante legal: Para hombres menores de 50 años de edad.
6. RUT Actualizado (DIAN).	6. RUT Actualizado (DIAN).
7. Copia Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio con expedición no mayor a treinta (30) días) Si aplica.	7. Copia Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio con expedición no mayor a treinta (30) días) Si aplica.
8. Certificado afiliación a Seguridad Social.	8. Certificación firmada por el contador o revisor fiscal, respecto al pago del sistema general de seguridad social integral y parafiscales, con copia de cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes. Expedido por la junta central de contadores.
9. Certificación Aportes SGSSS (anexo 3)	9. Certificación Aportes SGSSS (anexo 3)
10. Paz y salvo Municipal vigente para contratación.	10. Paz y salvo municipal vigente para contratación del representante legal y de la empresa.
11. Paz y salvo o Estado de Cuenta de la Secretaría de Movilidad de Neiva (S.T.T..N.) Reciente.	11. Paz y salvo o Estado de Cuenta del representante legal expedido por la Secretaría de Movilidad de Neiva (S.T.T..N.) . Reciente.
12. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría): Con vigencia no mayor a treinta (30) días a partir de su expedición.	12. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal (Procuraduría): Con vigencia no mayor a treinta (30) días a partir de su expedición.
13. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría): Con vigencia no mayor a treinta (30) días a partir de su expedición.	13. Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal (CONTRALORÍA): Con vigencia no mayor a treinta (30) días a partir de su expedición.
14. Certificado de Antecedentes Judiciales (PONAL): Con vigencia no mayor a treinta (30) días a partir de su expedición.	14. Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal (PONAL): Con vigencia no mayor a treinta (30) días a partir de su expedición.
15. Certificado de Medidas Correctivas (PONAL): Con vigencia no mayor a treinta (30) días a partir de su expedición.	15. Certificado de Medidas Correctivas del representante legal (PONAL): Con vigencia no mayor a treinta (30) días a partir de su expedición.
16. Certificado de No estar incurso en Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar. (anexo 4)	16. Certificado de No estar incurso en Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar. (anexo 4)
17. Autorización para el consentimiento de la Consulta de inhabilidades por delitos sexuales. (anexo 5)	17. Autorización para el consentimiento de la Consulta de inhabilidades por delitos sexuales. (anexo 5)
18. Certificación personal del Compromiso Anticorrupción. (anexo 6)	18. Certificación personal del Compromiso Anticorrupción. (anexo 6)
19. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM -	19. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM -
20. Declaración de Conflictos de Interés	20. Declaración de Conflictos de Interés
21. Certificación de la cuenta bancaria activa.	21. Certificación de la cuenta bancaria activa.
22. Certificado de Alturas (si aplica)	22. Certificado de Alturas (si aplica)

NOTA: La vigencia de los documentos después de la fecha de emisión será mínima de 30 días a excepción del certificado de movilidad, que se actualizará junto con la legalización del contrato.

3.2. TECNICOS:

La persona natural o jurídica deberá presentar un contrato con entidad pública cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial relacionado con el objeto de la invitación y como mínimo tres actividades de las condiciones técnicas y si es con el sector privado debe presentar una factura electrónica.

4. CAUSALES DE RECHAZO:

1. Cuando el oferente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con las especificaciones técnicas.
3. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica o este documento no se encuentre firmado.
4. Cuando el oferente no subsane la documentación solicitada por la Institución, dentro del plazo establecido.
5. Cuando el objeto social o actividad mercantil del oferente, no corresponda a lo requerido por la Institución.
6. Cuando se ve incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley, para contratar con entidades públicas.
7. Cuando la oferta económica tenga un valor superior al presupuesto estimado oficialmente.
8. Las ofertas que presenten situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con las demás ofertas.
9. Cuando se presente falsedad en la información.

Los proponentes al presentar su oferta autorizan a la Institución Educativa para contactar y verificar toda la información que en ella suministren

5. FORMA DE EVALUACIÓN y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Luego de recibidas las ofertas y realizada el acta de cierre, se procederá a la revisión de las mismas para evaluarlas, respetando los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la convocatoria, seleccionando el ofrecimiento más favorable para la institución y la necesidad que se pretende satisfacer.

Una vez revisadas las ofertas en su aspecto económico, se procederá a la evaluación de los requisitos mínimos habilitantes, tanto jurídicos como técnicos, los cuales serán verificados únicamente en el oferente que haya presentado la oferta más baja, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanación.

En el caso de que el proponente que presente la oferta con el menor precio no cumpla con todos los requisitos habilitantes, se le dará un día hábil para que subsane, en caso contrario, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar, a quien en caso de ser necesario se le otorgará el mismo plazo para subsanar y así sucesivamente, hasta llegar a un proponente habilitado.

Los requisitos habilitantes y técnicos, se evaluarán con el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE:**
El presente proceso se adjudicará a la oferta que presente el **MENOR PRECIO** y cumpla con el total de los requisitos habilitantes y técnicos.

El Oferente que resulte ganador debe legalizar el contrato con el lleno de los requisitos mencionados, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, contados a partir de la comunicación de aceptación de la oferta. En caso de que el proponente no proceda a la legalización del contrato dentro del plazo estipulado, la administración entenderá que el oferente ha desistido de ejecutar el contrato y por tanto se faculta a la entidad para que suscriba el contrato con el oferente ubicado en el siguiente orden de elegibilidad, siempre y cuando este acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes y su oferta económica se encuentre dentro del presupuesto oficial asignado para la presente invitación pública

Ocurrido el cierre de recepción de ofertas, al Comité Evaluador procederá a la revisión de las ofertas presentadas para evaluarlas. Con el objeto de garantizar la selección de la oferta más favorable para la Institución Educativa, el único criterio de evaluación será el MENOR PRECIO ofrecido. Se determinará una lista de oferentes ordenada de manera ascendente.

En caso de presentarse una única oferta, la institución podrá adjudicarla siempre y cuando cumpla con todos los requisitos habilitantes y técnicos exigidos en la presente invitación y su oferta económica se encuentre dentro del presupuesto oficial asignado.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE

Con fundamento en lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, en caso de existir empate a menor precio, la entidad adjudicará el proceso al oferente que haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de radicación de las mismas, en el lugar asignado para tal propósito.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA DE LA INVITACION		
ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**	**LUGAR**
PUBLICACIÓN, ESTUDIOS PREVIOS, INVITACION PUBLICA Nº 010-2026	21 de julio de 2026 10:00 a.m.	Cartelera Institución Educativa Promoción Social - Calle 48 Nº. 1 B – 55
OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS A LA IVITACION PUBLICA Nº 010-2026	22 de julio de 2026 Hasta las 10:00 a.m.	Secretaria - Oficina de Rectoría Institución Educativa Promoción Social Márquez, Calle 48 Nº. 1 B – 55 .
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS	22 de julio de 2026 A las 3:00 p.m.	Oficina de Rectoría Institución Educativa Promoción Social - Calle 48 Nº. 1 B – 55
RECEPCION DE OFERTAS	23 de julio de 2026 Hasta las 09:00 a.m.	Secretaria - Oficina de Rectoría Institución Educativa Promoción Social - Calle 48 Nº. 1 B – 55
AUDIENCIA O APERTURA DE SOBRE PROPUESTA ECONOMICA	23 de julio de 2026 Hasta las 09:30 a.m.	Oficina de Rectoría Institución Educativa Promoción Social - Calle 48 Nº. 1 B – 55
EVALUACION DE LAS OFERTAS	23 de julio de 2026 Hasta las 11:00 a.m.	Oficina de Rectoría Institución Educativa Promoción Social - Calle 48 Nº. 1 B – 55
PUBLICACION DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS	23 de julio de 2026 A las 2:00 p.m.	Cartelera Institución Educativa Promoción Social - Calle 48 Nº. 1 B – 55
OBSERVACIONES A LA EVALUACION DE LAS OFERTAS	23 de julio de 2026 Hasta las 3:00 p.m.	Secretaria - Oficina de Rectoría Institución Educativa Promoción Social - Calle 48 Nº. 1 B – 55
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LA EVALUACION	23 de julio de 2026 Hasta las 4:00 p.m.	Cartelera Institución Educativa Promoción Social - Calle 48 Nº. 1 B – 55
COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA OFERTA	23 de julio de 2026 Hasta las 5:00 p.m.	Cartelera Institución Educativa Promoción Social - Calle 48 Nº. 1 B – 55
FIRMA DEL CONTRATO Y LEGALIZACION	Tres días hábiles después de la comunicación de adjudicación	Oficina de Pagaduría Institución Educativa Promoción Social - Calle 48 Nº. 1 B – 55

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de la oferta por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos de los presentes términos, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la institución educativa, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de los Estudios Previos y la presente invitación, son completos, compatibles y adecuados para identificar la adquisición que se contratará, que está enterado del alcance de las pólizas a proveer y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios y demás aspectos de la oferta.

El hecho de que los oferentes no se informen o documenten debidamente sobre los detalles y condiciones bajo las cuales será ejecutado el objeto contractual, no se considerará como excusa válida para la eventual formulación de posteriores reclamaciones.

Leer cuidadosamente el documento de estudios previos y sus anexos (si los hubiere), publicados en la cartelera institucional de la Sede Central Calle 48 No 1B-55 de Cándido Leguizamo Neiva, antes de elaborar el contenido de la oferta.

Las ofertas deben presentarse en dos sobres cerrados:

Sobre uno: rotulado con los datos del oferente y del objeto de la invitación, oferta económica (Anexo 1) la oferta económica debidamente firmada.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL DE NEIVA
OBJETO DE PROPUESTA ECONOMICA: _____
NOMBRE PROPONENTE _____
DIRECCION PROPONENTE _____ TELEFONO _____
CONTIENE _____ FOLIOS
CORREO ELECTRONICO: _____

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte de los proponentes de las condiciones establecidas en el presente documento y en los estudios previos.

Sobre dos: rotulado con los datos del oferente y del objeto de la invitación. Deberá contener todos los documentos habilitantes solicitados, y la carta de presentación de la propuesta. (Anexo 2)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL DE NEIVA
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA: _____
NOMBRE PROPONENTE _____
DIRECCION PROPONENTE _____ TELEFONO _____
CONTIENE _____ FOLIOS
CORREO ELECTRONICO: _____

Las ofertas y anexos que se reciban fuera del plazo establecido y por otro medio diferente al indicado en la presente invitación, no serán tenidas en cuenta en el proceso de esta invitación.

No se aceptarán ofertas enviadas por correo electrónico, mensajería.

9. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la contratación incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, está amparado con la Disponibilidad Presupuestal **No. 0041 del 21 de julio de 2026** que es de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 8'000.000,00)** para todos los efectos fiscales incluye impuestos, tasas y contribuciones y demás gastos que generen la legalización y ejecuciones del contrato.

Código Rubro	Nombre	Fuente de Financiación	Valor
2.1.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la Construcción	SGP Educación –Gratuidad Matricula:1.2.4.1.04	$ 8.000.000,00
Código DANE :54619	Otros Servicios de Instalaciones Eléctricas		$ 8.000.000,00
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD: OCHO MILLONES DE PESOS MC/TE			**$ 8.000.000,00**

Observaciones: se tendrá en cuenta la propuesta más económica y que cumpla con las características técnicas solicitadas en la presente convocatoria.

10. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

90 días calendario, contados a partir de la firma del Acta de Inicio sin que exceda al 31 de diciembre de 2026.

11. FORMA DE PAGO

Pagos parciales a monto agotable dentro de los cinco (5) días siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, seguridad social vigente, evidencia fotográfica y recibida a satisfacción por parte del supervisor.

12. GARANTIAS

POLIZA	MARCAR (X)	TIEMPO	VALOR A ASEGURAR
Cumplimiento	X	Igual a la del contrato y cuatro (04) meses más.	Por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Calidad del Servicio	X	Termino de duración del contrato y un (01) año más, contados a partir de la suscripción.	20% del valor total del contrato
Responsabilidad Civil Extracontractual	X	Término de duración del contrato contado a partir de la fecha de suscripción	10% del valor total del contrato

Proyectó y Elaboró:

Lester Rojas Vargas
Pagador

Magister Teófilo Tovar Ortiz
Vo.Bo. Rector